

Reglamento de Funcionamiento de los Espacios Intercátedras

CAPÍTULO 1: Definición y Fines

Art. 1: Los Espacios Intercátedras en el Instituto Superior de Música son instancias integradoras de áreas del conocimiento y reúnen a docentes, investigadores y auxiliares de docencia con el objeto de promover, coordinar y compatibilizar las iniciativas, proyectos y actividades científico-académicas, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Art. 2: Los Espacios Intercátedras se instituyen como ámbitos participativos de los equipos de cátedra para el estudio, reflexión, intercambio y producción de propuestas referidas a los planes de estudio de las carreras, las líneas de investigación y de extensión, la enseñanza, la formación docente, así como a toda cuestión académica que resulte de su interés y competencia.

CAPÍTULO 2: Funciones

Art. 3: Son funciones de los Espacios Intercátedras,

3.1. Analizar anualmente la estructura, contenidos y desarrollo de los Planes de Estudios dentro del ámbito de su competencia, en procura de su actualización, adecuación y perfeccionamiento.

3.2. Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios con el propósito de lograr una más efectiva coordinación de contenidos y actividades, vertical y horizontal, tanto dentro de un mismo Espacio como entre los demás Espacios Intercátedras.

3.3. Tomar conocimiento y analizar la evaluación que cada equipo docente hace de su propia práctica, planificación, funcionamiento y actualización científico-pedagógica.

3.4. Colaborar con los Órganos de Gestión del ISM en todos aquellos aspectos que contribuyan a un mejor desarrollo de las actividades que le son propias.

3.5. Elevar a la Dirección del ISM propuestas referentes a ampliaciones de dedicación de cargos docentes o incrementos de los mismos.

CAPÍTULO 3: Conformación de los Espacios Intercátedras

Art. 4: El número de Espacios Intercátedras, su denominación, las Cátedras y asignaturas que los integran podrán variar conforme a los cambios y ajustes curriculares y/o de funcionamiento que se produzcan y serán aprobados por la Comisión Asesora del Instituto Superior de Música.

Art. 5: Cada Espacio Intercátedra se conforma con la totalidad de las asignaturas de las Carreras comprendidas en ese Espacio, divididas en: Cátedras **Específicas** y Cátedras que confluyen en la especialidad, a las que se denominará **Transversales**.

CAPÍTULO 4: Funcionamiento

Art. 6: A los efectos de canalizar sus consultas, comunicaciones y decisiones, los espacios intercátedras podrán recurrir a las siguientes instancias de gestión:

6.1. A distancia: mediante la utilización de correos electrónicos, entorno virtual, foros y sistemas de mensajería, todos ellos provistos por el área de servicios informáticos del ISM.

6.2. Presencial: a través de reuniones con los representantes de las cátedras involucradas en los temas que deban tratarse. Dichos encuentros serán convocados por los coordinadores de los Espacios Intercátedras todas las veces que lo crean necesario.

6.3. Plenarias cuatrimestrales: convocadas desde la Secretaría Académica del ISM en forma conjunta con la Coordinación de cada Espacio Intercátedra.

CAPÍTULO 5: Gobierno y Elecciones

Art. 7: Cada Espacio Intercátedra estará coordinado por:

a-un Docente Coordinador

b-un Docente Coordinador alterno

c-un Representante estudiantil Titular y Suplente.

Art. 8: El Docente Coordinador de cada Espacio Intercátedra y el Coordinador Alterno serán elegidos entre y por la totalidad de los docentes de las carreras comprendidas en ese Espacio mediante votación directa, secreta, uninominal y por simple mayoría de votos para cada cargo.

Art. 9: Resultarán electos como Coordinador y Coordinador alterno, el primero y el segundo más votado respectivamente.

En caso de empate en la elección, se procederá a realizar un sorteo para decidir el primero y segundo lugar.

Art. 10: La elección se llevará a cabo en Reunión Plenaria del Espacio Intercátedra convocada al efecto por la Dirección del Instituto Superior de Música a través de su Secretaría Académica.

La elección será fiscalizada por dos miembros del Espacio Intercátedra elegidos por simple nominación entre los asistentes. Estos fiscales firmarán el acta correspondiente donde dejarán constancia de los votantes y se consignarán los nombres de los docentes que resulten electos, por orden descendente de votos.

Art. 11: El acta con el resultado de la elección será elevada a la Comisión Asesora dentro de los cinco días de realizada la misma para la designación de los Docente Responsable y Alterno electos.

Art. 12: Son requisitos para ser electo Docente Coordinador :

12.1. Ser Docente de cualquiera de las Cátedras que integran el Espacio Intercátedra.

12.2. Tener antecedentes de permanencia en el Instituto durante los tres últimos años como mínimo, en cualquier cargo frente a alumnos.

Art. 13: En caso de producirse una vacancia temporal o permanente en el cargo de Docente Coordinador, el Docente Coordinador Alternativo asumirá estas funciones hasta que se reintegre el Responsable o se complete el período.

Art. 14: En el caso de producirse una vacancia temporal o permanente en el cargo de Docente Coordinador Alternativo, asumirá la función el profesor que siga en orden descendente en la votación, hasta que se reintegre el mismo o hasta el próximo acto electoral.

Art. 15. En caso de vacancia temporal o permanente el cargo de representante estudiantil titular, asumirá la función el estudiante suplente hasta que se reintegre el mismo o hasta próximo acto electoral.

Art. 16 Tanto el Docente Coordinador como el Docente Coordinador Alternativo durarán un año en sus funciones, siempre que conserven su calidad de docentes en ejercicio, pudiendo ser reelectos una vez consecutiva en la misma función. La duración del mandato del representante estudiantil será de un año.

Art. 17: Los representantes estudiantiles para cada Espacio Intercátedra serán elegidos simultáneamente en un solo acto electoral convocado al efecto por la Dirección con padrones por Carrera. Intervendrá una Junta Electoral integrada por un (1) Presidente que deberá ser miembro del claustro docente, un (1) representante de Dirección y un (1) estudiante que reúna las condiciones indicadas en el artículo 18.1.

Art. 18: Para ser electo representante estudiantil, el alumno deberá:

18.1. Estar en el segundo ciclo de los profesorados y licenciaturas o tener aprobado más del 50% de la Tecnicatura en Composición con Medios Electroacústicos.

Para ser electores:

18.2. Los alumnos ingresantes deberán haber aprobado los cursos de articulación disciplinar, y una materia durante el año.

18.3. Los alumnos con más de un año de ingresados, deberán tener aprobadas por lo menos dos materias en el año en el que se realiza la elección o en el inmediato anterior.

Art. 19: Un mismo estudiante podrá votar en más de un Espacio Intercátedra, siempre que se halle inscripto en las respectivas carreras y se encuadre dentro de lo establecido en el artículo anterior.

Art. 20: “El mecanismo de elección de los representantes estudiantiles ante los Espacios Intercátedras, será por el sistema de listas en las que se incluyan los representantes titulares (1) y suplentes (1) propuestos para cada espacio Intercátedras. Para la oficialización de las listas ante la Junta Electoral deberá contar con el aval de al menos 15 firmas de estudiantes en condiciones de votar”.

Art.21. La lista ganadora será la que obtenga la mayoría simple.

CAPITULO 6: Funciones y obligaciones de los integrantes del Espacio Intercátedra

Art. 22: Son funciones del Docente Coordinador:

22.1. Coordinar las comunicaciones de las Cátedras en los espacios de gestión electrónica (emails, foros, entorno virtual, etc.) .

22.2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones del Espacio Intercátedra respectivo.

22.3. Ejercer la representación del Espacio Intercátedra.

22.4. Reunir al Espacio Intercátedra al menos una vez por cuatrimestre, en Reunión Plenaria, sin perjuicio de toda otra reunión, que a su juicio o a pedido de al menos dos miembros integrantes, sea necesario convocar.

22.5. Presidir las Reuniones Plenarias del Espacio Intercátedra.

22.6. Convocar a los Representantes de Cátedras Transversales de su Espacio Intercátedras cuando los temas a tratar los involucren.

22.7. Convocar a Docentes Coordinadores de otros Espacios Intercátedras para el tratamiento de asuntos de interés compartido.

22.8. Preparar la Memoria Anual y someterla a consideración en el Plenario del segundo cuatrimestre para su aprobación y posterior elevación a la Secretaría Académica quien informará con posterioridad a la Comisión Asesora.

Art. 23.-Son funciones del Docente Coordinador Alterno:

23.1. Complementar en un todo la tarea del Docente Coordinador.

23.2. Reemplazar al Docente Coordinador en caso de renuncia, licencia, enfermedad o ausencia transitoria o definitiva, ejerciendo las funciones de éste.

23.3. Redactar las actas de las reuniones plenarias.

23.4. Efectuar las convocatorias y comunicaciones que le sean indicadas por el Docente Coordinador.

Art. 24: Son funciones del Representante Estudiantil:

24.1 Asistir a todas las reuniones plenarias, que se realizarán obligatoriamente una vez por cuatrimestre.

24.2 Emitir opiniones, realizar sugerencias, pedidos, propuestas e informes. Tiene voz y voto.

Art.25 Los docentes de asignaturas y cátedras específicas de cada Espacio Intercátedra tienen como funciones:

25.1. Asistir a todas las reuniones plenarias, que se realizarán obligatoriamente una vez por cuatrimestre.

Art. 26: Los docentes de asignaturas y cátedras transversales de cada Espacio Intercátedra tienen como funciones:

26.1. Participar de todas las instancias de consulta que implemente el Docente Coordinador del

Espacio Intercátedra.

26.2. Emitir opiniones sobre los temas que ponga a consideración la Coordinación del Espacio Intercátedra. Realizar sugerencias, pedidos, propuestas e informes relacionados con su Cátedra o asignatura.

DISPOSICIONES GENERALES DE ESPACIOS INTERCÁTEDRAS

Art. 27: La coordinación entre los Espacios Intercátedras será responsabilidad de la Dirección a través de la Secretaría Académica, la que deberá reunir a todos los Docentes Coordinadores de Espacios Intercátedras al menos una vez por cuatrimestre.

Art. 28: Todas las tareas que se encomienden a los miembros de los Espacios Intercátedras será consideradas inherentes a la función docente y a la relación laboral que los mismos mantienen con el Instituto. Las reuniones Plenarias de los Espacios Intercátedras, tendrán para sus miembros, el carácter de obligatorio.

Art. 29: La relación de los profesores con sus respectivos Docentes Coordinadores y Coordinadores Coordinadores, será funcional y no jerárquica.

Art. 30: La Comisión Asesora será la autoridad de aplicación e interpretación del presente Reglamento y decidirá en última instancia todo lo que no se encuentre previsto en éste.

DE LAS CÁTEDRAS

CAPÍTULO 7: Definición y Fines

Art. 31: La Cátedra es una unidad organizacional consensuada que, como equipo de trabajo aborda una disciplina, o campo disciplinar, siendo las asignaturas recortes de las mismas en función del Plan de Estudio.

CAPÍTULO 8: Funcionamiento de las Cátedras

Art. 32: Si la Cátedra está integrada por más de un docente, su Titular Ordinario o Profesor a cargo de la misma, o quien éste designare, deberá asumir la representatividad de la Cátedra ante el Espacio Intercátedra. Si no estuviere normalizada, su representante deberá ser elegido entre sus integrantes mediante el mecanismo que los mismos consideren pertinente.

Art. 33: En las Cátedras integradas por un solo docente, estos asumirán la representación de la misma ante el Espacio Intercátedras.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 34: La distribución de las Asignaturas y Cátedras en los Espacios Intercátedras del Instituto Superior de Música es la que se detalla en Anexo 2 de la presente Resolución.

ANEXO II

ESTRUCTURA DE ESPACIOS INTERCÁTEDRAS

Espacio Intercátedras	Asignaturas	Cátedras
	Directamente Involucradas	
Composición	<i>Composición I, II, III, IV y V</i>	Composición
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Comp.)</i>	
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Comp.)</i>	
	<i>Composición con Medios Electroacústicos I, II y III</i>	Composición con Medios Electroacústicos
	<i>Electrónica Aplicada I y II</i>	Electrónica Aplicada
	<i>Programación de Sintetizadores y Manejo de Máquinas I y II</i>	Programación de Sintetizadores y Manejo de Máquinas
	Transversalmente Involucradas	
	<i>Audioperceptiva I, II y III</i>	Audioperceptiva
	<i>Historia de la Música I, II y III</i>	Historia de la Música
	<i>Texturas Estructuras y Sistemas I, II y III</i>	Texturas Estructuras y Sistemas
	<i>Piano Aplicado (de Comp.) I, II y III</i>	Piano Aplicado
	<i>Acústica y Organología</i>	Acústica y Organología
	<i>Didáctica general</i>	Didáctica General Problemática de la Educación
	<i>Problemática de la educación</i>	
	<i>Didáctica de la Educación Musical I, II, III y IV</i>	Didáctica de la Educación Musical
	<i>Práctica de la Educación Musical I, II y III</i>	Práctica de la Educación Musical
	<i>Psicología General</i>	Psicología
	<i>Psicología de la Educación</i>	
	<i>Francés I y II</i>	Idioma Extranjero
	<i>Alemán I y II</i>	
	<i>Italiano I y II</i>	
	<i>Investigación Musicológica I y II</i>	Investigación Musicológica
	<i>Teoría y Crítica de la Música I y II</i>	Teoría y Crítica de la Música
<i>Técnica Vocal I y II</i>	Técnica Vocal	
<i>Taller de Integración Estética I y II</i>	Taller de Integración Estética	
<i>Conjunto Coral I</i>	Dirección Coral	
<i>Conjunto Vocal - Instrumental I</i>	Conjunto Vocal - Instrumental	
<i>Música de Cámara I</i>	Música de Cámara	

Espacio Intercátedras	Asignaturas	Cátedras	
	Directamente Involucradas		
Canto	<i>Canto I, II, III, IV y V</i>	Canto	
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Canto)</i>		
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Canto)</i>		
	<i>Conjunto de Ópera I y II</i>	Conjunto de Ópera	
	<i>Conjunto Vocal - Instrumental I, II y III</i>	Conjunto Vocal - Instrumental	
	<i>Música de Cámara I, II, III y IV</i>	Música de Cámara	
	<i>Francés I y II</i>	Idioma Extranjero	
	<i>Alemán I y II</i>		
	<i>Italiano I y II</i>		
	Transversalmente Involucradas		
	<i>Audioperceptiva I, II y III</i>	Audioperceptiva	
	<i>Historia de la Música I, II y III</i>	Historia de la Música	
	<i>Texturas Estructuras y Sistemas I, II y III</i>	Texturas Estructuras y Sistemas	
	<i>Piano Aplicado (de Canto e Instrumentos) I, II y III</i>	Piano Aplicado	
	<i>Acústica y Organología</i>	Acústica y Organología	
	<i>Didáctica de la Educación Musical I, II, III y IV</i>	Didáctica de la Educación Musical	
	<i>Didáctica general</i>	Didáctica general Problemática de la educación	
	<i>Problemática de la educación</i>		
	<i>Práctica de la Educación Musical I, II y III</i>	Práctica de la Educación Musical	
	<i>Psicología General</i>	Psicología	
	<i>Psicología de la Educación</i>		
	<i>Investigación Musicológica I y II</i>	Investigación Musicológica	
	<i>Teoría y Crítica de la Música I y II</i>	Teoría y Crítica de la Música	
	<i>Técnica Vocal I y II</i>	Técnica Vocal	
	<i>Taller de Integración Estética I y II</i>	Taller de Integración Estética	
	<i>Conjunto Coral I</i>	Dirección Coral	

Espacio Intercátedras	Asignaturas	Cátedras
	Directamente Involucradas	
Instrumentos	<i>Guitarra I, II, III, IV y V</i>	Guitarra
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Guitarra.)</i>	
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Guitarra)</i>	
	<i>Percusión I, II, III, IV y V</i>	Percusión
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Percusión)</i>	
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Percusión)</i>	
	<i>Conjunto de Percusión</i>	
	<i>Piano I, II, III, IV y V</i>	Piano
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Piano)</i>	
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Piano)</i>	
	<i>Práctica de Acompañamiento y Correpetición</i>	
	<i>Violín I, II, III, IV y V</i>	Violín
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Violín)</i>	
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Violín)</i>	
	<i>Violoncello I, II, III, IV y V</i>	Violoncello
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Violoncello)</i>	
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Violoncello)</i>	
	<i>Flauta I, II, III, IV y V</i>	Flauta
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Flauta)</i>	
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Flauta)</i>	
	<i>Saxofón I, II, III, IV y V</i>	Saxofón
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Saxofón)</i>	
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Saxofón)</i>	
	<i>Clarinete I, II, III, IV y V</i>	Clarinete
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Clarinete)</i>	
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Clarinete)</i>	
<i>Orquesta de Cámara I y II</i>	Dirección Orquestal	
<i>Música de Cámara I, II, III y IV</i>	Música de Cámara	
<i>Conjunto Vocal - Instrumental I, II y III</i>	Conjunto Vocal - Instrumental	

Transversalmente Involucradas		
Instrumentos	<i>Audioperceptiva I, II y III</i>	Audioperceptiva
	<i>Historia de la Música I, II y III</i>	Historia de la Música
	<i>Texturas Estructuras y Sistemas I, II y III</i>	Texturas Estructuras y Sistemas
	<i>Piano Aplicado (de Canto e Instrumentos) I, II y III</i>	Piano Aplicado
	<i>Acústica y Organología</i>	Acústica y Organología
	<i>Didáctica general</i>	Didáctica general
	<i>Problemática de la educación</i>	Problemática de la educación
	<i>Didáctica de la Educación Musical I, II, III y IV</i>	Didáctica de la Educación Musical
	<i>Práctica de la Educación Musical I, II y III</i>	Práctica de la Educación Musical
	<i>Psicología General</i>	Psicología
	<i>Psicología de la Educación</i>	
	<i>Francés I y II</i>	Idioma Extranjero
	<i>Alemán I y II</i>	
	<i>Italiano I y II</i>	
	<i>Investigación Musicológica I y II</i>	Investigación Musicológica
	<i>Teoría y Crítica de la Música I y II</i>	Teoría y Crítica de la Música
	<i>Técnica Vocal I y II</i>	Técnica Vocal
	<i>Taller de Integración Estética I y II</i>	Taller de Integración Estética
	<i>Conjunto Coral I</i>	Dirección Coral

Espacio Intercátedras	Asignaturas	Cátedras
	Directamente Involucradas	
	<i>Dirección General</i>	Dirección General
	<i>Dirección Orquestal I, II, III y IV</i>	Dirección Orquestal
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Dirección Orquestal)</i>	
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Dirección Orquestal)</i>	
	<i>Dirección Coral I, II, III y IV</i>	
	<i>Seminarios de Didáctica de la orientación (Dirección Coral)</i>	Dirección Coral
	<i>Práctica de de Educación de la orientación (Dirección Coral)</i>	
	<i>Instrumentación y Orquestación I y II</i>	
	<i>Arreglo Coral I y II</i>	Instrumentación y Orquestación Arreglo Coral
	Transversalmente Involucradas	
Dirección	<i>Audioperceptiva I, II y III</i>	Audioperceptiva

	<i>Historia de la Música I, II y III</i>	Historia de la Música
	<i>Texturas Estructuras y Sistemas I, II y III</i>	Texturas Estructuras y Sistemas
	<i>Piano Aplicado (de Dirección) I, II y III</i>	Piano Aplicado
	<i>Acústica y Organología</i>	Acústica y Organología
	<i>Didáctica general</i>	Didáctica general
	<i>Problemática de la educación</i>	Problemática de la educación
	<i>Didáctica de la Educación Musical I, II, III y IV</i>	Didáctica de la Educación Musical
	<i>Práctica de la Educación Musical I, II y III</i>	Práctica de la Educación Musical
	<i>Psicología General</i>	Psicología
	<i>Psicología de la Educación</i>	
	<i>Francés I y II</i>	Idioma Extranjero
	<i>Alemán I y II</i>	
	<i>Italiano I y II</i>	
	<i>Investigación Musicológica I y II</i>	Investigación Musicológica
	<i>Teoría y Crítica de la Música I y II</i>	Teoría y Crítica de la Música
	<i>Técnica Vocal I y II</i>	Técnica Vocal
	<i>Taller de Integración Estética I y II</i>	Taller de Integración Estética
	<i>Conjunto Coral I</i>	Dirección Coral
	<i>Coro de Cámara I y II</i>	
	<i>Conjunto Vocal - Instrumental I</i>	Conjunto Vocal - Instrumental
	<i>Música de Cámara I</i>	Música de Cámara

Espacio Intercátedras	Asignaturas	Cátedras
	Directamente Involucradas	
Formación Docente	<i>Didáctica de la Educación Musical I, II, III y IV</i>	Didáctica de la Educ. Musical
	<i>Práctica de la Educación Musical I, II y III</i>	Práctica de la Educ. Musical
	<i>Didáctica general</i>	Didáctica general Problemática de la educación
	<i>Problemática de la educación</i>	
	<i>Psicología General</i>	Psicología
	<i>Psicología de la Educación</i>	
	<i>Danzas Folklóricas</i>	Folklore
	<i>Folklore y Etnomúsica</i>	
	<i>Flauta Dulce I y II</i>	Flauta Dulce
	<i>Conjunto de Flautas Dulces</i>	
	<i>Instrumento Armónico Aplicado (Piano) I, II y III</i>	Piano Aplicado
	<i>Instrumento Armónico Aplicado (Guitarra) I, II y III</i>	Instrumento Armónico Aplicado(Guitarra)
	<i>Técnica Vocal I y II</i>	Técnica Vocal
	<i>Taller de Integración Estética I y II</i>	Taller de Integración Estética

Transversalmente Involucradas	
<i>Audioperceptiva I, II y III</i>	Audioperceptiva
<i>Historia de la Música I, II y III</i>	Historia de la Música
<i>Texturas Estructuras y Sistemas I, II y III</i>	Texturas Estructuras y Sistemas
<i>Acústica y Organología</i>	Acústica y Organología
<i>Francés I y II</i>	Idioma Extranjero
<i>Alemán I y II</i>	
<i>Italiano I y II</i>	
<i>Conjunto Coral I</i>	Dirección Coral
<i>Conjunto Vocal - Instrumental I</i>	Conjunto Vocal - Instrumental

Espacio Intercátedras	Asignaturas	Cátedras
	Directamente Involucradas	
Formación en Investigación	<i>Investigación Musicológica I y II</i>	Investigación Musicológica
	<i>Teoría y Crítica de la Música I y II</i>	Teoría y Crítica de la Música
	Transversalmente Involucradas	
	<i>Composición I, II, III, IV y V</i>	Composición
	<i>Programación de Sintetizadores y Manejo de Máquinas I y II</i>	Programación de Sintetizadores y Manejo de Máquinas
	<i>Canto I, II, III, IV y V</i>	Canto
	<i>Conjunto de Ópera I y II</i>	Conjunto de Ópera
	<i>Guitarra I, II, III, IV y V</i>	Guitarra
	<i>Percusión I, II, III, IV y V</i>	Percusión
	<i>Conjunto de Percusión</i>	
	<i>Piano I, II, III, IV y V</i>	Piano
	<i>Práctica de Acompañamiento y Correpetición</i>	
	<i>Violín I, II, III, IV y V</i>	Violín
	<i>Violoncello I, II, III, IV y V</i>	Violoncello
	<i>Flauta I, II, III, IV y V</i>	Flauta
	<i>Saxofón I, II, III, IV y V</i>	Saxofón

	<i>Clarinete I, II, III, IV y V</i>	Clarinete
	<i>Dirección General</i>	Dirección General
	<i>Dirección Orquestal I, II, III y IV</i>	Dirección Orquestal
	<i>Orquesta de Cámara I y II</i>	
	<i>Dirección Coral I, II, III y IV</i>	Dirección Coral
	<i>Conjunto Coral I</i>	
	<i>Coro de Cámara I y II</i>	
	<i>Instrumentación y Orquestación I y II</i>	Instrumentación y Orquestación
	<i>Arreglo Coral I y II</i>	Arreglo Coral
	<i>Audioperceptiva I, II y III</i>	Audioperceptiva
	<i>Historia de la Música I, II y III</i>	Historia de la Música
	<i>Texturas Estructuras y Sistemas I, II y III</i>	Texturas Estructuras y Sistemas
	<i>Piano Aplicado I, II y III</i>	Piano Aplicado
	<i>Acústica y Organología</i>	Acústica y Organología
	<i>Francés I y II</i>	Idioma Extranjero
	<i>Alemán I y II</i>	
	<i>Italiano I y II</i>	
	<i>Técnica Vocal I y II</i>	Técnica Vocal
	<i>Taller de Integración Estética I y II</i>	Taller de Integración Estética
	<i>Conjunto Vocal - Instrumental I, II y III</i>	Conjunto Vocal - Instrumental
	<i>Música de Cámara I, II, III y IV</i>	Música de Cámara

Espacio Intercátedras	Asignaturas	Cátedras
	Directamente Involucradas	
Sonorización y Grabación	<i>Matemática I, II y III</i>	Matemática
	<i>Física I, II y III</i>	Física
	<i>Informática I, II y III</i>	Informática
	<i>Técnicas de Sonorización y Grabación I, II y III</i>	Técnicas de Sonorización y Grabación
	<i>Práctica de Estudio I, II y III</i>	Práctica de Estudio
	<i>Acústica de Recintos</i>	Acústica de Recintos
	<i>Psicoacústica</i>	Psicoacústica
	<i>Lectura de Partituras I y II</i>	Lectura de Partituras
	<i>Electrónica Aplicada I y II</i>	Electrónica Aplicada
	<i>Seminario de Actualización en Materiales e Instrumental</i>	Seminario de Actualización en Materiales e Instrumental
	Transversalmente Involucradas	
	<i>Audioperceptiva I, II y III</i>	Audioperceptiva
	<i>Historia de la Música I, II y III</i>	Historia de la Música
	<i>Texturas Estructuras y Sistemas I, II y III</i>	Texturas Estructuras y Sistemas
	<i>Piano Aplicado (de Dirección Orquestal) I, II y III</i>	Piano Aplicado
	<i>Organología</i>	Organología
<i>Inglés I y II</i>	Inglés	